

**Paraná, 23 de Agosto de 2021**

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ  
CRA. ANDREA ZOFF  
S / D:**

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Emiliano Murador y Anabel Beccaría, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PEDIDO DE INFORME** dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, sobre la reconstrucción del Puente de Boulevard Moreno.

Sin más, saludamos a Ud. atte.

**Emiliano Murador**

Concejal Bloque Políticas para la República.

**Anabel Beccaría**

Concejal Bloque Políticas para la República.

## **PEDIDO DE INFORME**

Que, en enero del corriente año una de las cabeceras del Puente de Boulevard Moreno sobre el arroyo La Santiagueña entre calles Salta y San Luís de la ciudad de Paraná se desmoronó tras un fuerte temporal, inhabilitando la circulación por el lugar.

El puente había sido reconstruido en dos oportunidades; en el año 2009, durante la gestión de José Carlos Halle, por causas similares a las mencionadas anteriormente, y en el año 2017 durante la gestión de Sergio Fausto Varisco, en el marco de un proyecto de ampliación y modernización. La obra consistió en un entubamiento pluvial con cámaras de desagües para el arroyo y una nueva estructura de 25 metros de longitud.

Que, debido a que la información oficial acerca del alcance de la obra resulta de difícil acceso (número de expediente administrativo, llamado a licitación pública y presupuesto oficial) ya sea de las obras iniciales en años anteriores como la reconstrucción que se lleva a cabo este año, solicitamos en este pedido de informe que se anexe la documentación respaldatoria pertinente.

Que, es un derecho de los ciudadanos conocer los planes y plazos de ejecución de una obra pública, particularmente en este caso, dado que el puente ha sufrido reiterados siniestros a lo largo de los últimos años, afectando no sólo la circulación en un punto neurálgico de la ciudad, sino también la seguridad de la ciudadanía en general y de los vecinos de la zona en particular.

Por ello, conforme al Art.95° Inc."i)" de la Ley Provincial N° 10.027 solicitamos al Presidente Municipal y/o a sus Secretarios la respuesta a este informe que



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
Paraná Ciudad

2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA MUERTE DEL CAUDILLO FRANCISCO RAMÍREZ

necesitamos con fines legislativos, además de que es una de las atribuciones que poseemos como miembros del Concejo Deliberante.

**REQUERIMIENTOS:**

1. Se solicita que se adjunte a la respuesta de este Pedido de Informe, copia del expediente administrativo completo que corresponde a la obra de reconstrucción del puente en Boulevard Moreno sobre el arroyo La Santiagueña. En particular anexar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Las Condiciones Particulares, la Oferta adjudicada, el Contrato y sus adendas y el Plan de Trabajo original (línea base).
2. Detallar con precisión cuál es el convenio de Licitación Pública y cómo fue el proceso de adjudicación, desde su inicio hasta la actualidad. Adjuntar documentación respaldatoria.
3. ¿Cuál es la planificación y metodología de ejecución previstas por esta gestión de gobierno respecto a la obra de reconstrucción del puente de Boulevard Moreno?. Anexar documentación sobre avances por cuadros o sectores ya realizados -con detalles de fechas de inicio y fin- y las proyecciones actualizadas de fechas para los cuadros futuros a construir.
4. Se solicita se describa y adjunte el programa de trabajos actualizados a la fecha detallando: la secuencia y duración prevista de las tareas, el plazo de tiempo de realización por cada zona afectada en el proceso de ejecución y la fecha actualmente supuesta para la finalización total de la obra.
5. Informar de cuánto es el presupuesto original para finalizar la obra. ¿Cómo es el mecanismo de asignación presupuestaria?. Además adjuntar todos los certificados de obras parciales emitidos y aprobados desde el inicio hasta la actualidad.

6. ¿Cuál es la dependencia municipal y quiénes son los profesionales a cargo de la inspección y realización de la obra?. Anexar copia de los libros de comunicaciones de obra emitidas desde el inicio de la ejecución del contrato hasta la actualidad.
7. ¿Cuáles son las medidas de mitigación y prevención que fueron consideradas para los posibles anegamientos de los vecinos en caso de deslizamiento de la obra?
8. Adjuntar estudio sobre el impacto ambiental que conlleva la obra referida ya sea el emitido en el inicio de la obra, o en su defecto, el realizado en la reconstrucción del Puente Boulevard Moreno.
9. En diversos medios de comunicación se mencionó que la empresa adjudicada para la realización de la obra, Norvial Servicios SA, es la misma que llevó a cabo la reconstrucción del puente en el año 2017. En este sentido, ¿Cuáles son los motivos que llevaron a tomar esta decisión? ¿La adjudicación corresponde a un nuevo llamado de licitación o es consecuencia contractual de la licitación de la obra del 2017?
10. ¿Se contempla esta obra de reconstrucción del puente con la obra "Sistematización de Desagües Pluviales Cuenca Arroyo La Santiagueña - Subcuenca Corrientes"? ¿De qué manera y formas se complementan o relacionan estas obras?. Solicitamos que se adjunte el anexo del Decreto DEM 901/2021